

RES. CACFJ N° 9/2010

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.

VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, mediante Memo CFJ N° 123/10, con relación a la firma de la **Addenda al Acta de Coordinación Específica N° 9** con la **Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires**, y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del convenio se encuentran entre las funciones y misiones de ambas entidades.

Que la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial evalúa positivamente la propuesta, y señala que el convenio se ajusta a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 31 y a los términos de la Res. CM N° 37/06.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase la celebración de la **Addenda al Acta de Coordinación Específica N° 9** con la **Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires** en los términos del modelo que como Anexo A integra la presente.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la institución cocelebrante, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario y a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 9/2010

Gonzalo S. Rúa

Jorge A. Franza

Luis F. Lozano

Germán C. Garavano

José O. Casás

RES. CACFJ N° 9/2010

ANEXO A

ADDENDA AL ACTA DE COORDINACIÓN ESPECÍFICA N° 9

En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de de 2010, en el marco del *Convenio de Asistencia Técnica, Cooperación, Capacitación, Pasantías y Extensión Universitaria* suscripto entre el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -en adelante el CENTRO- y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires -en adelante la FACULTAD- se reúnen los miembros de la Unidad de Coordinación, Dres. Eduardo MOLINA QUIROGA y Carlos A. BEDINI, y convienen suscribir la presente Addenda al Acta de Coordinación Específica N° 9, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: En virtud de los compromisos asumidos en la mencionada Acta, las PARTES acuerdan la participación del Centro de Formación Judicial en el curso "***Litigación y nuevos paradigmas en el proceso penal***", dictado por el Dr. Gonzalo S. Rua, dentro de la Especialización de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con los contenidos y desarrollo que se detallan en el Anexo I.

SEGUNDO: El Centro se compromete a abonar al docente en forma directa los honorarios que le corresponden de acuerdo a su régimen tarifario.

TERCERO: La FACULTAD, por su parte ofrece la cantidad de veinte (20) vacantes sin costo alguno para el Centro o los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

RES. CACFJ N° 9/2010
ANEXO I

CURSO: "LITIGACIÓN Y NUEVOS PARADIGMAS EN EL PROCESO PENAL"

• Destinatario/s	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados con título de abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alumnos/as de la Carrera de Derecho, publico en general.
• Vacantes	20 (veinte) inscriptos En virtud de las vacantes limitadas tienen prioridad: 1º) Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios; 2º) cursantes de la Carrera de Especialización en derecho penal.
• Duración	Treinta (30) horas reloj
• Regularidad	La establecida por la carrera
• Horario	17.00 a 20.00 horas
• Fecha/s	Comienzo 5 de abril de 2010
• Lugar	Aula de posgrado de la Facultad de Derecho – UBA. Av. Figueroa Alcorta 2263, Planta Principal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Docente	Dr. Gonzalo S. Rua
• Honorarios docentes	Según resolución de honorarios vigente a la fecha de inicio del curso
• Organizado	<ul style="list-style-type: none"> • Carrera de Especialización en Derecho Penal – Facultad de Derecho – UBA; • Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la CABA.
• Objetivos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al mejoramiento de la formación profesional. • Propiciar la discusión de temas de interés y de actualidad en el área del proceso penal. • Debatir sobre los nuevos desafíos del proceso penal. <p>Adquirir herramientas para un desarrollo estratégico del caso, de acuerdo a los diversos roles en el proceso penal.</p>
• Objetivos específicos	<p>En el campo del conocimiento: Considerar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los lineamientos constitucionales del proceso penal. • Nuevos desafíos en el proceso penal. • Implicancias del principio acusatorio. • La necesidad de democratizar el proceso penal. • La lógica de un proceso verdaderamente adversarial. • Visión estratégica de los casos. • Bilateralidad y contradicción. • Imparcialidad del juez • Presunción de inocencia. • Conexión de lo fáctico con las categorías jurídicas. <p>En el campo de la práctica: Favorecer la adquisición de destrezas para</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar un caso en juicio. • Interrogar a un testigo o perito. • Introducir la evidencia física • Contrainterrogar a un testigo • Argumentar en el alegato de clausura.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE: POLÍTICA CRIMINAL, PROCESO Y JUICIO

Primer Bloque: Presentación de temas introductorios

El Proceso Penal desde un Estado Democrático de Derecho. Modelos de gestión de la conflictividad e instrumentos de Política Criminal. Poder

RES. CACFJ N° 9/2010

punitivo y Sistema de Garantías. Eficiencia, Eficacia y Garantías. Apreciaciones acerca de los Procesos de Reforma Procesal Penal en los países de la región americana. Crisis del modelo anterior. Objetivos buscados.

Segundo Bloque: El Juicio oral y el modelo adversarial.

El "juicio previo". Principios y valores fundamentales. Influencia de los Tratados Internacionales. Lógica inquisitiva y Lógica adversarial.

El "juicio" como "visión estratégica". El nuevo rol de los actores procesales. Las técnicas de litigación desde la perspectiva de la capacitación y la especialización.

Tercer Bloque: Actividad Práctica.

- Trabajo en grupos
- Formulación de un "diagnóstico" en relación a la vigencia y efectividad de dichos principios en la realidad normativa, institucional y práctica

SEGUNDA PARTE: PREPARACIÓN DEL CASO. PRESENTACIÓN EN JUICIO.

Primer Bloque: "Teoría del Caso"

Su relación con la "visión estratégica" del juicio oral.

"Proposiciones fácticas" y "teorías jurídicas". Test de superposición.

Requerimientos probatorios y estándares aceptables de credibilidad.

La importancia de la credibilidad.

Presentación inicial (alegatos de apertura): objetivos, estructura y recomendaciones.

Segundo Bloque y Tercer Bloque: Actividad Práctica.

- Análisis de un caso en grupos.
- Observación de videos (fragmentos).
- Identificación de las proposiciones fácticas y la teoría jurídica.
- Ejercicios sobre la presentación inicial del caso (juego de roles).

TERCERA PARTE: TÉCNICAS DE INTERROGACIÓN EN JUICIO.

Primer Bloque: Examen de Testigos.

Examen directo: objetivos, criterios, contenido, organización, herramientas (tipo de preguntas), desarrollo.

Utilización de declaraciones previas. Regla General. Excepciones. Lógicas en juego

Contraexamen: Objetivos, estructura, formas de desacreditación. Herramientas y recomendaciones.

Límites a la interrogación. La formulación de objeciones.

Utilización de la evidencia física (objetos, documentos, etc.). Lógica. Procedimiento. Acreditación.

RES. CACFJ N° 9/2010

Interrogatorio de expertos.

Segundo y Tercer Bloque: Actividad Práctica.

- Observación de videos (fragmentos).
- Análisis y preparación de interrogatorios sobre el caso dado.
- Juego de roles: interrogación de testigos.

CUARTA PARTE: ARGUMENTACIÓN Y SENTENCIA

Primer Bloque: Alegato de Clausura y Sentencia.

Alegatos de Clausura: Objetivos, organización y estructura. Importancia. Aspectos fácticos y jurídicos. Recomendaciones.

El rol del juez en el debate y la sentencia. Conducción del debate, ordenación y facultades disciplinarias. Deliberación y sentencia. La importancia de la motivación.

Segundo y Tercer Bloque: Actividad Práctica.

- Observación de videos (fragmentos).
- Preparación de los alegatos sobre un caso.
- Juego de roles: alegación en juicio, deliberación y sentencia.

QUINTA PARTE: ORALIDAD EN LAS ETAPAS PREVIAS AL JUICIO

Primer Bloque: Audiencias preliminares.

Diferencias con el sistema escrito.

Formalización de la investigación, alcance y función del Ministerio Público Fiscal.

El rol de la defensa en la formalización de la investigación.

Sustanciación de planteos a través de audiencias orales: medidas cautelares, control de la detención, salidas alternativas y duración de la prisión preventiva.

Principios constitucionales en juego.

Importancia y límites a la actividad desarrollada por las partes. Función del juez y finalidad de las audiencias previas al juicio.

Segundo Bloque: Actividad práctica.

- Presentación de videos y audios
- Preparación de los casos
- Juego de roles

SEXTA PARTE: EVALUACIÓN

La evaluación ha sido diseñada, en principio, con una modalidad presencial, y consiste en la realización de ejercicios completos de litigación en audiencias preliminares y de juicio con la presentación del caso, interrogatorios, alegatos y sentencia; todo ello fuera de las treinta horas de cursada que aquí se proponen.



2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

RES. CACFJ N° 9/2010

Obviamente, este sistema se dispone sin perjuicio de las distintas evaluaciones que, en forma parcial, se vayan haciendo a lo largo del curso, en las diferentes etapas de ejercitación.